

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PUNTOS PREVENTIVOS Y ASISTENCIALES DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL DE DROGAS

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y MONITOREO TERRITORIAL

-2022-



Ministerio de
Prevención de Adicciones
y Control de Drogas

AUTORIDADES

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DR. OSCAR HERRERA AHUAD

VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS ARCE

MINISTRO DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y CONTROL
DE DROGAS DE PROVINCIA DE MISIONES

MAGÍSTER. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y MONITOREO TERRITORIAL

SR. ROBERTO PADILLA

EQUIPO TECNICO. CONTENIDO

ING. LILIANA PEDRAZZINI, PSICOP. LAURA SÁNCHEZ VALTIER, PROF. ROXANA CACERES, LIC.
EVELYN MARIANA LOVERA, ABOG. E. JORDANA DUARTE MARTINELLI, LIC. ACUÑA PATRICIA, LIC.
LOPEZ KAREN.

1a ed.- Posadas: Subsecretaría de Prevención de Adicciones y Monitoreo Territorial.
Ministerio de Prevención de Adicciones y Control de Drogas de la Provincia de Misiones,
2022.

ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN	5
- OBJETIVO GENERAL	7
Objetivos Específicos	7
- MARCO CONCEPTUAL	7
Representaciones Sociales	8
Los Consumos Problemáticos	9
Estrategias De Prevención	10
- MULTICAUSALIDAD DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS	11
- MODELO DE ABORDAJE INTEGRAL COMUNITARIO	13
- ETAPAS DE DESARROLLO HUMANO PARA LA INTERVENCIÓN PREVENTIVA	15
Etapa Prenatal	15
Etapa De La Niñez	15
Primera Infancia	15
Adolescentes	16
Adultos Jóvenes E Intermedio	16
Adultos Mayores	16
- “PUNTO PREVENTIVO Y ASISTENCIAL” - DEFINICIÓN	17
Objetivos Que Persiguen Los Puntos Preventivos Y Asistenciales	17
Misión	18
Visión	18
Valores Que Nutren A La Institución	18
- FUNCIONAMIENTO DEL “PUNTO PREVENTIVO Y ASISTENCIAL”	19
Procedimiento De Creación	19
Diagnóstico	19
Creación De Áreas Específicas	19
Distribución De Roles Y Funciones	21
Área de Coordinación de Prevención	21

ÍNDICE

Área Administrativa	24
Área Psicosocial Familiar	25
Área de Salud	28
Área de Educación	30
Área Recreativa y Deportiva	31
Área de Asistencia	33
Coordinación de Asistencia	34
- PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL PUNTO PREVENTIVO Y ASISTENCIAL	36
Recepción Y Seguimiento De La Demanda Comunitaria	37
Procedimiento De Talleres Y Actividades	37
- DISPOSITIVOS DE ABORDAJE DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS	38
Las Modalidades De Los Centros De Atención Y Acompañamiento Pueden Ser	40
- ANEXOS	41



INTRODUCCIÓN

Por Decreto 96/2019, el 12 de diciembre de 2019 en la ciudad de Posadas, se crea la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas de la Provincia de Misiones, con rango de Ministerio.

Desde el mismo se generan programas de prevención y control de consumos problemáticos a través de políticas de capacitación, desarrollo, investigación y promoción de actividades asistenciales frente a dicha problemática.

Así también, otra de las injerencias de este Ministerio consiste en jerarquizar las políticas públicas que se desarrollan en materia de prevención y asistencia de consumos problemáticos y adicciones, por lo que se hace necesario crear dentro del ámbito del Poder Ejecutivo la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas de la Provincia de Misiones.

La Subsecretaría de Prevención de las Adicciones y Monitoreo Territorial fue creada en el marco de la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas, en la cual se destacan dos Direcciones fundamentales dentro del Organismo, el Observatorio Provincial de Drogas y la Prevención de Adicciones, en cuya dependencia se encuentran los departamentos de: Capacitación, Promoción y Sensibilización, y Operativa y Comunitaria.

Desde la Subsecretaría se considera que el devenir de los cambios sociales en lo que se refiere a la naturalización y el inicio en edades más temprana de consumos problemáticos, requiere de un fuerte acompañamiento a las familias y a la sociedad, con sus diferentes actores, Educación, Sistema de Salud, Fuerzas de seguridad, Comunidades de Fe, Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales mediante políticas públicas que impulsen la participación y el compromiso social.

El presente documento tiene el propósito de promover la creación y fortalecimiento de **dispositivos** destinados a la comunidad en distintos municipios de la Provincia, a denominar **"Punto Preventivo y Asistencial"** (PPA). El objetivo es generar un espacio de *promoción de la salud y prevención de las adicciones*, fortaleciendo los factores de protección y mitigando los factores de riesgo en la comunidad, bajo el encuadre del modelo de abordaje comunitario integral.

La prevención asociada al consumo implica la reconstrucción del lazo social, la

restitución de derechos y el fortalecimiento de proyectos de vida insertos en una trama comunitaria. Es por ello que se busca conformar redes de relación y construir espacios institucionales respetando las particularidades de cada contexto sociocultural, ya que, cada comunidad tiene sus propias representaciones, prácticas y saberes acerca de lo que le sucede, las problemáticas que le atraviesan y de los modos de cómo abordarlas. Para ello es fundamental el respeto a las especialidades de cada territorio, haciendo hincapié en la interdisciplinariedad y la intersectorialidad, apelando al consenso de los actores en su conjunto.

6 Los Puntos Preventivos y Asistenciales son dispositivos que efectivizan el acceso en territorio, el acompañamiento y atención de personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social y en riesgo frente a consumos problemáticos. Las intervenciones tienen el propósito de generar estrategias de contención, prevención y asistencia que se materialicen en la realización de actividades educativas, recreativas, deportivas, de oficio, entre otros, con el fin de lograr la revinculación de redes socio familiar - afectivas, comunitario, educativa y laboral, para potenciar los intereses y ocupación de sus tiempos libres. En todos los casos con la intencionalidad de abordar en cada uno de los espacios y talleres los conceptos asociados a los consumos problemáticos y adicciones, como así también generar en los referentes, la posibilidad de detectar situaciones relacionadas, mediante a la predisposición y la escucha activa.

Por otra parte, desde el Ministerio se hace especial énfasis en el fortalecimiento de las Familias, bajo el lema **#FamiliaEsPrevencion** entendiendo que la misma es el agente socializador en cuyo ámbito la persona adquiere su identidad y constituye la matriz básica con la que cuenta el sujeto para afrontar las problemáticas de su existencia. La familia tiene un papel fundamental en el desarrollo de sus integrantes y en la prevención de los Consumos Problemáticos y Adicciones, entendiendo a la prevención como el conjunto de esfuerzos que una comunidad pone en marcha para reducir de forma razonable la probabilidad de que en su seno aparezcan problemas relacionados con los consumos problemáticos, por lo tanto, se reconoce y potencia la idea de que **la Prevención un Compromiso de Todos**.

OBJETIVO GENERAL

Proponer una guía para la creación y puesta en marcha de los **Puntos Preventivos y Asistenciales** en la provincia de Misiones, con la finalidad de orientar y formar recursos comunitarios capaces de generar estrategias y acciones preventivas en localidades donde se producen las situaciones que requieren de intervención por parte de los organismos gubernamentales, no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, comunitarias y barriales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el reconocimiento de la prevención y la asistencia como una herramienta de restitución de derechos.
- Brindar herramientas para la creación de los Puntos Preventivos y Asistenciales basados en la experiencia.
- Reconocer la importancia de la creación de Redes Locales para el abordaje de la problemática.
- Buscar el fortalecimiento e identidad de los espacios que ya funcionan en la provincia

Este documento pretende ser una herramienta más en el abordaje de los consumos problemáticos y adicciones en el ámbito territorial. No pretende ser un recetario; no existen recetas ni esquemas rígidos y sobre cómo hacer, más bien, busca reflejar muchas y diversas experiencias de las que es posible aprender para, con aciertos y errores, empezar a encontrar el camino que en cada localidad y con cada grupo de personas en particular, que permita avanzar para transformar una realidad por demás preocupante acerca de este problema. Saber que no se trata de aplicar recetas, implica pensar el trabajo situado desde una idea de proceso, que no es de la noche a la mañana y que muchas veces no tendrá resultados "visibles". Que, muchas veces, tendrá idas y vueltas, avances y retrocesos, pero que de por sí ya constituye una buena noticia: se está poniendo la temática sobre la mesa, se visibiliza y permite la generación de cambio que empezará a impactar sobre toda la comunidad.

MARCO CONCEPTUAL

La importancia de realizar un recorrido conceptual, para comenzar a comprender la problemática de los consumos problemáticos y adicciones, se encuentra asociado al hecho de que, a partir de las posiciones que se asumen surgen las respuestas frente a esa realidad. De acuerdo a Moscovici, las representaciones sociales constituyen un fenómeno específico relacionado con una manera particular de comprender y comunicar, una manera que al mismo tiempo crea la realidad y el sentido común.

Por ejemplo, considerar que quien consume es alguien que infringe la ley y en con-

secuencia debe recibir una penalización ha influido tan fuertemente en el trabajo de los técnicos, que éstos se han convencido durante mucho tiempo, que la respuesta terapéutica para quienes atraviesan el consumo problemático, era aislar a la persona alejándola de su entorno habitual, en donde debía ser re-educada para ser reinsertada nuevamente en la sociedad.

Éste es uno de los ejemplos más comunes y el supuesto actual es que ya se ha superado tal concepción, sin embargo, asombra constatar en el territorio cuan arraigado sigue estando este modo de entender la problemática y de responder a ella. Es por ello que seguidamente se abordan conceptos referidos a las representaciones sociales de las personas y equipos técnicos.

REPRESENTACIONES SOCIALES

Se inicia un breve desarrollo con el fin de definir algunos puntos desde donde se partirá para repensar los conceptos con los que se trabajará, la manera de abordarlos y las acciones en relación a ellos.

Una de las primeras instancias que se propone en este proceso es generar un espacio de participación lo más amplio posible, al cual se convoque a técnicos/profesionales relacionados en la temática y a actores de la sociedad civil en general, con el objetivo de abrirse a la reflexión, a poner en cuestión lo que se viene haciendo o no, que implicaría preguntarse, por ejemplo, desde donde hacemos lo que hacemos, o desde donde no lo hacemos.

Este simple ejercicio posibilita crear un criterio común acerca del consumo y de quienes consumen. A toda posición al respecto subyace una creencia, una explicación, una interpretación, etc. y es lo que denominamos **representaciones sociales**.

Las representaciones sociales constituyen modalidades de pensamiento práctico orientadas hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal.

Se trata de una interpretación del sujeto inserto en un contexto determinado.

Es una forma de conocimiento social y se caracteriza por:

- * Ser socialmente elaborada y compartida.
- * Apunta a un fin práctico de organización de la información, de dominio del ambiente y de orientación de los comportamientos y las comunicaciones.
- * Se dirige a establecer una visión de la realidad común a un conjunto social o cultural dado. (Denise Jodelet, 1984)

En general, este tipo de espacios permiten acceder al conocimiento de esas representaciones sociales que se encuentran en el equipo, en la comunidad y en cada uno de nosotros mismos.



Es importante no discriminar y no etiquetar a las personas que atraviesan situaciones de consumos problemáticos o adicciones, e intentar ayudarlos a encontrar la forma más adecuada de reducir el impacto negativo del consumo y mejorar sus condiciones de vida

LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

Para poder entender el campo de los consumos problemáticos y las adicciones, y abordarlo con estrategias preventivas eficaces, es necesario deshacer prejuicios y miradas estigmatizantes para adentrarnos en la problemática desde una mirada integral y compleja.

Se entiende por **consumos problemáticos** a “aquellos consumos que —mediando o sin mediar sustancia alguna— afectan negativamente (...) la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas —legales o ilegales— o producidos por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras o cualquier otro consumo que sea diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud”.

Los consumos problemáticos, entonces, pueden involucrar sustancias legales o ilegales, es decir, exceden lo que comúnmente se nombra como “droga”, comprendiendo así a otras sustancias psicoactivas legales, como el alcohol, el tabaco y los psicofármacos.

Por otro lado, los consumos problemáticos pueden no tener nada que ver con sustancias, pero sí involucrar conductas compulsivas hacia una actividad como el trabajo, las compras, el juego, la alimentación, el uso de las tecnologías, etc.

Gráfico 1: Clasificación de los consumos problemáticos



ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

• Estrategias de prevención inespecífica

Son aquellas prácticas institucionales de cuidado integral orientadas al desarrollo personal de los individuos. Se trata de crear espacios de participación y reflexión, mediante talleres, capacitaciones de oficio, apoyo escolar, deporte, entre otros. En el cual puedan expresar lo que piensan, lo que sienten, lo que quieren, que puedan encontrar en los/as referentes o talleristas adultos disponibles y capaces de escuchar sus preguntas, sus dudas, sus incertidumbres. Un factor de protección a las conductas de riesgo es favorecer actividades en las que se destaque la importancia de comprender las reglas, las normas de comportamientos sociales y las de la preservación de la vida. Cabe destacar aquí la importancia de realizar un cambio cultural hacia lógicas de cuidado: dar lugar a aprendizajes generales que contribuyan a crear experiencias saludables de contención, apertura y confianza¹.

Toda acción que promueva la prevención inespecífica está vinculada con la educación en valores, como también las actividades sociales, culturales y comunitarias. En estas estrategias de prevención no se mencionan explícitamente a las sustancias.

• Estrategias de prevención específica

Son las acciones de prevención que brindan información significativa sobre los discursos y prácticas asociadas al consumo problemático, al consumo de sustancias legales o ilegales, psicoactivas en particular.

Es bueno aclarar que para abordar estrategias específicas se recomienda recibir una capacitación que permita abordar la temática de manera acertada, así también contar con el apoyo de especialistas de la salud que pueda colaborar brindando información tanto a los equipos técnicos como a los participantes de los Puntos Preventivos. Cabe mencionar que en las acciones de prevención específica no se espera que los equipos asuman el rol de “expertos en adicciones”.

Por el contrario, es mucho más valioso conocer a las personas, grupos y comunidades con las cuales se interactúa y tener disposición para construir y compartir el conocimiento con los participantes y la comunidad que contar con un conocimiento sobre las sustancias psicoactivas y sus efectos. Los equipos técnicos que trabajan en los Puntos Preventivos son formadores y promotores de habilidades para la vida, educación en valores y facilitadores de información acerca de las redes sanitarias y sociales con las que se cuenta en relación con el abordaje del uso de sustancias.

Por otro lado, se debe tener en cuenta que la prevención específica implica un abordaje de la problemática en torno a lo individual (asociado al cuidado personal y al progresivo fortalecimiento de la autonomía) y un acercamiento centrado en lo colectivo en términos de la posibilidad de discutir e interpelar las prácticas de consumo situadas en un determinado

contexto y contribuir a la construcción de lazos que supongan la preocupación por el otro y el desarrollo de formas de cuidado interpersonal.



Es importante aclarar que ninguna de estas estrategias va a producir resultados o cambios inmediatos en las personas con uso problemático de sustancias. Todas ellas requieren de acompañamiento, paciencia y dedicación. El preventor debe proponerse iniciar un proceso de cambio con la persona a la que desea ayudar, sabiendo que este proceso, como cualquier otro, lleva tiempo.

MULTICAUSALIDAD DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

El problema de los consumos problemáticos es muy complejo y resulta de una múltiple concurrencia de factores individuales, sociales, familiares y culturales.

Nunca se llega al abuso o a la dependencia por la influencia de un único factor.

Para que una persona incurra en un consumo problemático o adicción deben confluír simultáneamente tres grupos de factores a saber:

- * Factores vinculados al INDIVIDUO (I).
- * Factores vinculados al CONTEXTO (C): familia, escuela, modelos socioculturales
- * Factores vinculados a las SUSTANCIAS, a los OBJETOS y a los ACTOS (S-O-A).

A esto llamamos MULTICAUSALIDAD y para comprender mejor este concepto utilizamos el siguiente gráfico: rojo simboliza al INDIVIDUO, verde al CONTEXTO y el celeste al Sustancia, Objeto o Acto y en la intersección de los tres se configura la “adicción”.

Gráfico 2: Multicausalidad de los consumos problemáticos



Se está en presencia de una **adicción** cuando la vida de la persona comienza a girar en torno al consumo problemático. La adicción es un problema de salud, recurrente, donde la persona pierde la capacidad de controlar su consumo, a pesar de las consecuencias negativas que esté le ocasione.

Sin embargo, no todo consumo problemático incurre en una adicción. Pero si toda adicción es un consumo problemático, no provocado únicamente por el sujeto, ni por la sustancia, ni por un único condicionante social, este cruce multifactorial desafía a complejizar nuestra mirada acerca de la salud desde una perspectiva integral, multidisciplinaria y colectiva.

Por lo tanto, el enfoque de los Punto Preventivos y Asistenciales para accionar preventivamente frente a la problemática es a partir del modelo de Abordaje Integral Comunitario.



Es bueno aclarar que, cuando se trata de un niño, niña y adolescente, dadas las características físicas y psicológicas relativas a sus etapas vitales, el consumo de sustancias es siempre problemático.

MODELO DE ABORDAJE INTEGRAL COMUNITARIO

Para comenzar a hablar sobre este modelo, es necesario entender a la comunidad no sólo como un grupo de personas que viven en un mismo territorio, sino que también es el conjunto de lazos y redes que se forman entre ellas. Teniendo en cuenta que hay tantos conceptos de comunidad como personas que habitan en ellas.

El modelo de abordaje comunitario incorpora al contexto en el que se dan las prácticas de Consumo Problemático y apunta, por consiguiente, a prevenir, anticipándose con acciones y estrategias de intervención, teniendo a la Comunidad como protagonista, considerándola como un espacio social en permanente construcción, atravesada por la diversidad, el conflicto, las tensiones y la solidaridad.

El modelo tiene como eje tres dimensiones, la integralidad, abordaje de las vulnerabilidades sociales y saberes y prácticas acerca del cuidado.

La mirada integral envuelve a los significados que los sujetos y la sociedad le otorgan al consumo problemático, y las estrategias preventivas de intervención que utilizan, sin abstraerse de la situación socioeconómica y cultural. El abordaje comunitario busca construir un espacio de vinculación, encuentro y empoderamiento para los grupos sociales en donde sean ellos también los que ofrezcan alternativas de respuestas posibles, ya sea motorizados por su propia iniciativa, o bien sumándose al trabajo impulsado inicialmente a partir de un grupo de actores sociales, como ser el Punto Preventivo y Asistencial.²

Para llevarlo a la práctica, se tiene en cuenta:

- **Empoderamiento:** definido como el mecanismo o proceso por el cual las personas, organizaciones y comunidades adquieren dominio sobre sus vidas, a través del desarrollo de sus capacidades y recursos, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones.
- **La participación social** permite el desarrollo de la población al incorporar su capacidad creadora, expresar sus necesidades y demandas, defender sus intereses, luchar por objetivos definidos.
- **La asociatividad** es definida como la densidad del tejido social, de las relaciones entre las personas y entre las agrupaciones y las organizaciones, lo que genera entre los miembros de una comunidad prácticas de cuidado relacional, de seguridad y de protección.
- **El sentido de pertenencia** de los miembros de una comunidad que los hace sentirse importantes para el grupo y compartir una conexión emocional entre sí.

Otra de las dimensiones del Modelo es tener un **abordaje de las vulnerabilidades sociales**. El mismo busca visibilizar a personas y grupos sociales en situación de vulnerabili-

dad social, ofrecer promoción de la salud, prevención y restitución de sus derechos, entendiendo que las personas no son vulnerables, sino que están vulnerables. La vulnerabilidad es multidimensional y relacional; no es unitaria, siempre hay graduaciones; que muta constantemente a lo largo del tiempo.

La actitud constructivista es la que mejor contribuye a que las personas puedan buscar y apropiarse de las informaciones que tengan sentido para ellas, movilizarse y hallar las alternativas prácticas que permitan superar las situaciones que las hacen vulnerables.

La dimensión acerca de **saberes y prácticas del cuidado**, se plantea como estrategia para la disminución de las vulnerabilidades.

En resumen, es necesario entender el consumo problemático como un proceso multidimensional en el que interjuegan la sustancia, los procesos individuales del sujeto y la organización social. Así como también es necesario poner el foco en la prevención y en la promoción de la salud integral, siempre incluyendo la participación de la comunidad en los proyectos e intervenciones. Trabajar intersectorialmente fortaleciendo las redes para generar mayores y mejores resultados y compartiendo con los distintos sectores las responsabilidades.

Sus principales dimensiones, integralidad, enfoque de las vulnerabilidades sociales y cuidados ampliados, lo configuran dentro de la perspectiva subjetivante, cuyo marco operativo se centra en el fortalecimiento de lo singular y lo colectivo, la formación de redes, la promoción de la conciencia crítica y reflexiva, y el reconocimiento y ejercicio de los derechos; perspectiva que considera que la toma de decisiones debe realizarse de modo compartido y redefine el rol del equipo profesional en función del diálogo con la comunidad. Esta aproximación sitúa a la comunidad como elemento clave de la acción e implica la introducción de estrategias de prevención, en un sistema de respuestas comunitarias para realizar acciones que debiliten al sistema que genera el consumo problemático en las comunidades. De esta manera, al reconocer este problema como fenómeno social emergente del propio desarrollo de la comunidad, permite comprometer a la población en la búsqueda de soluciones para el mismo.

Por lo tanto, se considera de vital importancia, reconocer al entramado social de cuidado, propio de la comunidad, como el escenario privilegiado para la prevención de los consumos problemáticos y adicciones y a la participación como la mayor estrategia de prevención, siendo el lugar de encuentro para la realización de las acciones planificadas y consensuadas, cada uno de los **Puntos Preventivos y Asistenciales**, habilitados para tal fin.

ETAPAS DE DESARROLLO HUMANO PARA LA INTERVENCIÓN PREVENTIVA

En el siguiente apartado se explica la importancia de tener en cuenta el desarrollo humano en la planificación de las estrategias de intervención para hacer más asertiva su aplicación en los Puntos Preventivos y Asistenciales.

ETAPA PRENATAL

Se procurará proteger a las mujeres embarazadas y a sus hijos, de los riesgos y daños asociados a los consumos problemáticos. Desde el Punto Preventivo y Asistencial se propone acompañar durante la gestación ya que se trata de una etapa vulnerable a las influencias del ambiente. Desde proveer información suficiente y confiable, asesorar sobre la buena alimentación, descanso, articular con el sistema de salud para revisión médica periódica, como factores protectores.

Ejemplos de actividades: Seguimiento del Área de Salud, articulación con Hospitales o CAPS cercanos, Charlas nutricionales orientadas a la prevención de desórdenes alimentarios, Charlas sobre Maternar y Paternar y su rol como referente afectivo para la prevención de los consumos problemáticos; Operativos de salud como herramienta preventiva, etc.

ETAPA DE LA NIÑEZ

Se comprende en esta etapa a niños de 0 a 5 años, donde aún son dependiente de adultos para su cuidado. Una estimulación nutricional, motriz y psicológica adecuada favorecen un desarrollo saludable. Desde el Punto Preventivo y Asistencial se promueve la restitución de lazos familiares a través de un ambiente cálido y preventivo en tanto se acompaña el desarrollo y la construcción de la subjetividad de los niños, a través de experiencias de enseñanza y de cuidado, donde tiene lugar el juego y ternura. El juego como tiempo de novedoso descubrimiento, modo privilegiado en el que el niño se va construyendo siendo a la vez creador, inventor de mundos, como proceso que posibilita la creación del universo de ideas, de imaginación y de pensamientos, y que ofrece que se pongan en escena el cuerpo, las emociones y los afectos. La ternura como cultura institucional a envolver de experiencias, de cuidados, de sonidos, de palabras, otorgando, nombre y significado a objetos y acciones, ofreciendo sostén y contención.

Ejemplos de actividades: Talleres lúdicos y pedagógicos de estimulación.

PRIMERA INFANCIA

Refiere a niños de 6 a 12 años, etapa de pensamiento lógico, donde se desarrolla

el lenguaje y la memoria. Desde el Punto Preventivo y Asistencial es de vital importancia generar actividades preventivas en esta etapa en tanto los niños y niñas adquieren autoestima entendiendo a la misma como factor protector indispensable. Un infante con una estima adecuada es capaz de tomar decisiones asertivas. Las actividades planificadas deben apuntar al fortalecimiento de los factores protectores y al sano desarrollo individual.

Ejemplos de actividades: Talleres de gestión de las emociones; de habilidades sociales. Actividades deportivas, recreativas. Actividades lúdicas y pedagógicas, como ser clases de apoyo, idiomas, etc.

ADOLESCENTES

Etapa donde se producen cambios físicos abruptos y significativos. Los adolescentes están en busca de su propia identidad, por lo que es importante contar con un referente adulto positivo. La labor desde el Punto Preventivo y Asistencial, es fortalecer habilidades deportivas, cognitivas, emocionales y sociales para hacer frente a situaciones de riesgo ante el consumo de drogas y daños del consumo. Surgen sentimientos de fidelidad, un sentido de pertenencia, generalmente a un grupo, de amigos y compañeros. También se identifican con un conjunto de valores, una ideología, religión, un movimiento.

Ejemplos de actividades: Talleres sobre educación sexual integral, Talleres de educación de gestión de las emociones para la prevención de los consumos problemáticos, Talleres de oficio para la realización de proyectos de vida, Talleres nutricionales para la prevención de trastornos alimenticios y/o adicciones conductuales respecto a la autoconcepción del cuerpo, Actividades Deportivas donde se promuevan los vínculos sanos, etc.

ADULTOS JÓVENES E INTERMEDIO

Desde el Punto Preventivo y Asistencial se busca reforzar habilidades y competencias emocionales y sociales para afrontar factores de riesgo psicosociales y laborales. La generatividad es, en esencia, la preocupación por establecer y guiar una nueva generación (hijos, sobrinos, etc.) en una sociedad atravesada por los consumos problemáticos donde nuestra labor es acompañar, asesorar y brindar herramientas prácticas preventivas. Así como también potenciar el desarrollo individual.

Ejemplos de actividades: Talleres de planificación familiar, economía, Talleres de oficio, Talleres con padres para la prevención de los consumos problemáticos, etc.

ADULTOS MAYORES

Es una etapa donde reflexionan sobre el pasado y surgen inquietudes sobre su presente. En muchas ocasiones se encuentran fuera de los sistemas sociales y es posible que empiecen a sufrir de enfermedades, sedentarismo, o sentimientos de soledad, pudiendo ser un factor de riesgo desencadenando un vínculo problemático con las sustancias. Por lo tanto, desde el Punto Preventivo y Asistencial se promueven espacios de integración donde puedan compartir y aportar desde sus propias experiencias.

Ejemplos de actividades: Actividades Lúdicas y Recreativas para el uso del tiempo libre como acción preventiva de los consumos.

“PUNTO PREVENTIVO Y ASISTENCIAL” - DEFINICIÓN

El dispositivo territorial comunitario denominado Punto Preventivo y Asistencial, es un espacio de escucha, contención, asesoramiento, articulación, atención y acompañamiento de las personas, compuesto por dos ejes de abordaje que se interrelacionan entre sí, preventivas y asistenciales, previamente planificadas para el empoderamiento de las personas frente a situaciones de vulnerabilidad ocasionadas por los consumos problemáticos. De esta manera se busca fortalecer los factores de protección y mitigar los factores de riesgo en la comunidad, promoviendo espacios de integración bajo el encuadre del modelo multidimensional de los consumos problemáticos y adicciones.

OBJETIVOS QUE PERSIGUEN LOS PUNTOS PREVENTIVOS Y ASISTENCIALES:

- Reconocer e identificar la influencia que ejercen los factores de riesgos a nivel comunitario, así como aquellos que ofrecen protección frente a la posibilidad de los consumos problemáticos.
- Internalizar la idea que la mejor y más efectiva acción preventiva en la comunidad es aquella que se mantiene, desarrolla y fortalece a partir de la apropiación y protagonismo de los actores involucrados, es decir, los miembros de la comunidad.
- Brindar un espacio físico de encuentro con el otro, a fin de restituir derechos, promover proyectos de vida, a través de diversas estrategias de acción, como talleres, propuestas pedagógicas, etc.
- Brindar asistencia especializada en consumos problemáticos.

La prevención en su sentido más amplio es comunitaria, implica múltiples ámbitos de acción, como ser el escolar, familiar y laboral. Abocarse a la prevención comunitaria será entonces, intervenir en una comunidad específica a fin de lograr un salto cualitativo en la calidad de vida de la comunidad a partir del fortalecimiento de su propia potencialidad.

Se entiende por comunidad: “Grupo social dinámico, histórica y culturalmente constituido y desarrollado ... que comparten intereses, objetivos, necesidades y problemas, en un espacio y un tiempo determinados y que genera colectivamente una identidad, así como formas organizativas, desarrollando y empleando recursos para lograr sus fines”³

La estrategia tiene como elemento imprescindible la Participación colectiva. “Entendiendo que la prevención comunitaria se orienta a lograr un cambio de actitud y comportamiento de los individuos, de acuerdo a necesidades propias y sobre la base de una mayor

madurez y responsabilidad social, un aumento de las capacidades personales y sociales, así como la elección de opciones saludables de vida. Esto requiere la participación activa de los ciudadanos”.

MISIÓN:

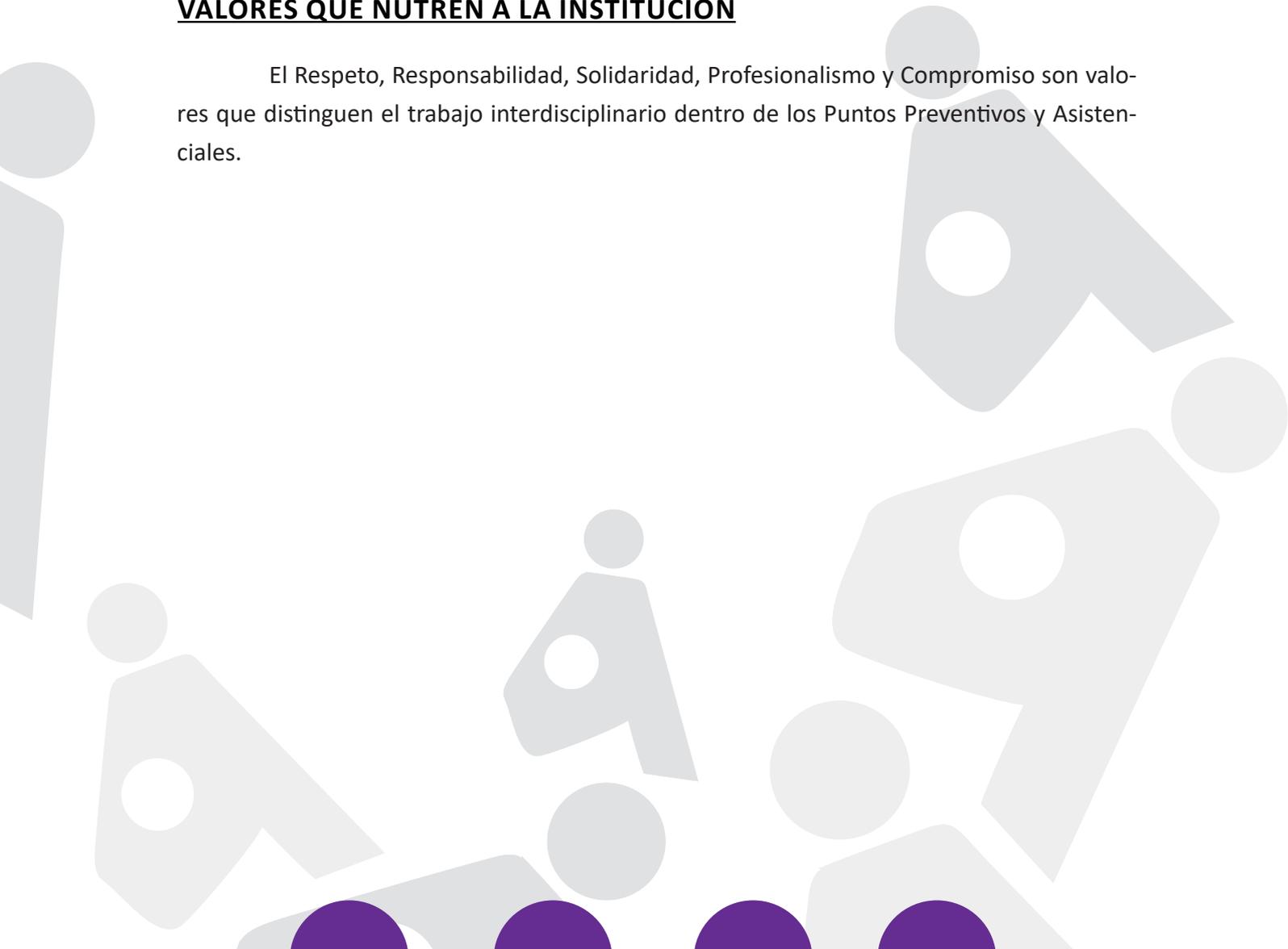
Ser un dispositivo de prevención y de asistencia de los consumos problemáticos, en un espacio de integración social, cuyo objetivo es acompañar, transformar y mejorar la calidad de vida de las personas promoviendo la participación y compromiso de la comunidad, a partir del trabajo en equipo interdisciplinario que busca abordar de manera simultánea diversos ejes, de forma inespecífica a través de iniciativas y estrategias tendientes a sensibilizar a la población sobre el riesgo del consumo problemático y específico asesoramiento, primera escucha y atención de personas que estén atravesando un consumo problemático.

VISIÓN:

Ser un dispositivo de referencia de contención para la comunidad, realizando acompañamiento especializado y continuo para la prevención y asistencia de personas en situación de vulnerabilidad respecto a consumos problemáticos, desde un enfoque interdisciplinario fortaleciendo a las familias, reforzando la reinserción socio-educacional de los participantes.

VALORES QUE NUTREN A LA INSTITUCIÓN

El Respeto, Responsabilidad, Solidaridad, Profesionalismo y Compromiso son valores que distinguen el trabajo interdisciplinario dentro de los Puntos Preventivos y Asistenciales.



FUNCIONAMIENTO DEL “PUNTO PREVENTIVO Y ASISTENCIAL”

PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN

En los párrafos siguientes se plantean acciones concretas para la creación o resignificación de un Punto Preventivo y Asistencial, el modelo se basa en los dos Puntos que actualmente están en funcionamiento y que dependen la Subsecretaría de Prevención de Adicciones y Monitoreo Territorial, ubicadas en dos barrios de la ciudad de Posadas.

DIAGNÓSTICO:

Para que un Punto Preventivo y Asistencial se instale y sea aceptado de manera positiva en una comunidad determinada, entendiendo que cada una es agente y actor principal de cambio, se debe elaborar un previo diagnóstico del territorio. En un primer momento intervenir a través de observación no participante y participante en campo, entrevistas a vecinos, referentes barriales Iglesia, merenderos, comedores, directores de escuelas, directores de CAPS de la zona, entre otros. Esto brindará información sumamente relevante para conocer la situación de consumos dentro de la comunidad, pero sobre todo para conocer conceptos, posicionamientos, intentos de control y de prevención que los mismos intentaron, también es importante conocer cuáles son las expectativas y reales necesidades sociales. Posteriormente se realiza un mapeo, ubicación geográfica, demográfica y entablar un vínculo comunitario de interacción mutua con participación participativa fundamental para el armado de redes. El diagnóstico del territorio permite planificar acciones preventivas y asistenciales de los consumos problemáticos y adicciones, que sean respuesta a una demanda real.

Sin embargo, es bueno aclarar que hay localidades que ya cuentan con un espacio comunitario que cuenta con los criterios anteriormente mencionados, y que podría ser tomado como base para la resignificación de sus acciones y el reconocimiento de sus acciones, con la finalidad de abordar en estos, con total intencionalidad, los consumos problemáticos y adicciones, y constituirse como Punto Preventivo y Asistencial.

CREACIÓN DE ÁREAS ESPECIFICAS

Las siguientes áreas son fundamentales a la hora de pensar las estrategias de acción a realizar. Estas son: Coordinación de Prevención, Área Administrativa, Área Psicosocial y Familiar, Área Salud, Área de Educación y Área de Deporte; Coordinación de Asistencia.

Estas serán una guía teniendo en cuenta cuáles son las competencias institucionales.

Cuando se planifica cada área, es conveniente designar un referente que esté a cargo de que las competencias se cumplan. De no contar con un referente, se sugiere que el Coordinador sea el encargado de cubrir esa área y articular con otros organismos; así también es importante contar con un equipo técnico operativo para la realización de las tareas especí-

ficas. Dentro del equipo técnico pueden operar profesionales de diferentes carreras, como técnicos, operadores, talleristas ⁴ y también los denominados Preventores. ⁵



El preventor, cualquiera sea su rol dentro de Punto Preventivo, identifica la necesidad de la persona por medio de la escucha activa (habilidad que debe ser trabajada y fortalecida) y busca en la red de recursos comunitarios una respuesta a esa necesidad.

⁴ Talleristas: Persona encargada de cada taller, a través de las cuales implementará sus conocimientos, como herramienta para la prevención inespecífica de los consumos problemáticos.

⁵ Preventor: Puede ser cualquier agente social interesado en trabajar activamente en la construcción de estrategias preventivas en la comunidad.

DISTRIBUCIÓN DE ROLES Y FUNCIONES

A continuación, se presentan de manera detallada los roles y funciones de cada área:

ÁREA DE COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN

La creación del rol Coordinador de Prevención, tiene la función de coordinar, gestionar, mediar, orientar y supervisar los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento del ámbito Preventivo. Tiene la competencia de gestionar las actividades, talleres, y quehaceres de todas las áreas del ámbito preventivo. La persona que asumirá el rol de coordinador debe ser previamente reconocida como tal por las autoridades locales, pudiendo ser un profesional o referente idóneo. Debe estar en constante interacción con el equipo técnico, operativo y con la Coordinación de Asistencia, para anudar criterios y organizar una óptima planificación de espacios y actividades.

La coordinación aporta información, propone metas, introduce técnicas que favorece al diálogo, la interacción y creatividad. Así también se recomienda la articulación con otros Puntos Preventivos Provinciales que ya se encuentran en funcionamientos, con la finalidad de intercambiar saberes y experiencias.

Por otro lado, se busca que el Punto Preventivo Local pueda referirse con la Subsecretaría de Prevención de Adicciones y Monitoreo Territorial, el cual está a disposición para el asesoramiento constante.

OBJETIVOS DE LA COORDINACIÓN:

Supervisar la organización las actividades preventivas que se brindan en los mismos aspirando a que el trabajo sea eficiente, eficaz y con calidad de servicio, garantizando que las actividades obedezcan la Misión Institucional de los Puntos Preventivos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fortalecer la Identidad de Punto Preventivo, en cuanto a garantizar que las actividades brindadas en el mismo, persigan un mismo objetivo y anuden criterios de Prevención de Consumos Problemáticos.
- Gestión y articulaciones de Redes Comunitarias.
- Acompañar y supervisar al equipo técnico y talleristas en la planificación de su cronograma de actividades preventivas.
- Fortalecer el vínculo y la comunicación con el equipo técnico, talleristas y Preventores.
- Asesorar y articular con las instituciones las demandas solicitadas por la comunidad.

- Realizar un seguimiento y asesoramiento a la tarea administrativa del Punto Preventivo y Asistencial.
- Diseñar estrategias de difusión y comunicación de las actividades a través de los medios de comunicación disponibles, online, por medio de folletería

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES:

- Aplicación de Políticas de Prevención y estrategias en articulación con diferentes Instituciones, Concejos Municipales, Fuerzas de Seguridad, etc.
- Relación y articulación interinstitucional, en consideración de protocolos de articulación.
- Supervisión de planificación de talleres como estrategias de prevención de adicciones, enmarcados en cuatro ejes fundamentales: salud, psicosocial, educación y deporte.
- Solicitar y tener registros de las actividades realizadas en los Punto Preventivo, planillas de asistencia a las actividades y admisión de participantes, brindados por los referentes, llevando un registro sistemático de los mismos, para compartir datos con el Observatorio General de Drogas de la Provincia.
- Solicitar y tener informes de Seguimientos de casos de los Punto Preventivo y Asistencial.
- Planificación de horarios y actividades tanto del equipo técnico, como de talleristas.
- Gestionar recursos necesarios con el Área Administrativa para el óptimo funcionamiento de los Punto Preventivo y Asistencial.
- Propiciar un flujo de información constante a través de un canal de comunicación diaria entre el equipo técnico, Coordinación de Asistencia y superiores inmediatos, en relación a actividades y novedades del Punto Preventivo y viceversa, teniendo en cuenta a la comunicación como un proceso bidireccional.
- Desarrollar toda otra función que le fuera asignada y/o que haga a un mejor desenvolvimiento del área bajo su conducción.

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN:

Comunicación Interna:

La comunicación interna es la comunicación dirigida al equipo técnico que trabaja en el Punto Preventivo y Asistenciales. Es un error pensar que la comunicación interna es «un lujo» y algo exclusivo de las grandes instituciones y más aún en la etapa de creación de los puntos.

La comunicación interna está determinada por la interrelación que se desarrolla

dentro del punto, pudiendo definir esta la claridad que se tiene sobre las acciones, los lineamientos a seguir, la ideología que se persigue, entre otros factores. Ese entorno puede ser medido en términos de valores, basado en el conjunto de características o atributos que se plantean, y puede ser orientado con la utilización planificada de mensajes motivacionales.

Sin embargo, la comunicación interna no está relacionada solamente con las personas que trabajan dentro de los puntos sino también, con personas u organismos que trabajan fuera de esta, como ser, autoridades locales, provinciales, según corresponda en cada caso.

Comunicación Externa

Los Puntos Preventivos y Asistenciales son creados para atender las necesidades reales de una comunidad. Es por ello que dicho espacio vive por y para esa comunidad; y sea cual fuere la situación económica, política o social imperante, la institución necesita detectar cuáles son los escenarios en que la comunidad se está moviendo, para crear las bases motivacionales a proyectar y desarrollando estrategias preventivas para cada comunidad y su singularidad. También permite la comunicación entre las personas que tienen una demanda específica y articulando las instituciones que pueden atender esta atención.

De aquí que la comunicación externa no solamente se da con los participantes de los puntos sino también con los organismos que forma la red de contención, logrando una coordinación de comunicación con otras instituciones, generando vínculos y entablando relaciones, siempre que se encuadren dentro de su ámbito de competencia.

Medición de Resultados:



Si una persona muestra motivación para vincularse con el Punto Preventivo, el primer paso implica un conocimiento previo del preventor de los recursos disponibles en la comunidad para su atención, si lo requiere (hospitales, centros públicos de atención o derivación, ONGs dedicadas al tema, etc.).

Todo lo que se puede medir, se puede mejorar. Este principio se utiliza de forma muy frecuente para hablar de las métricas como elemento imprescindible de mejora. Igual que medimos nuestra salud, o el esfuerzo que realizamos durante una actividad física, es necesario que los Puntos Preventivos tengan conciencia del nivel de productividad de sus acciones y saber qué está pasando realmente en su comunidad.

Para saber qué resultados se obtienen en el transcurso de cualquier actividad que se realiza y si está siendo favorable se debe medir, así se sabe si se consiguen los objetivos.

Los principales indicadores, aunque pueden variar según los objetivos que se pro-

pongan, son los siguientes:

- * En lo referido a la organización interna: cantidad de personal, cantidad de tiempo que ofrece en el punto, días que se espera atender, tiempo que se dedica a temas no relacionados con el trabajo dedicado a los participantes, otras
- * En lo referido a las ofertas propuestas por el Punto Preventivos: cantidad de talleres, cantidad de preventores asignado a los talleres, cupo límite, tiempo que se dedica a las actividades, tiempo **productivo sobre la actividad total, asistencia a los talleres, otros**
- * En lo referido a los participantes: cantidad de admisiones realizadas, cantidad de participantes no admitidos, motivos, género, edades, barrios de dónde vienen los participantes, necesidades más urgentes.

La medición de los indicadores puede variar en función a los servicios que brindan los Puntos Preventivos y la localización de los mismos. Es por ello que desde el Ministerio de Prevención de Adicciones y Control de Drogas se pone a disposición al equipo técnico del Observatorio provincial de Drogas para el asesoramiento constante, así también se ofrecen los trabajos realizados por esta dirección. Es bueno aclarar que oportunamente se podría solicitar a los puntos locales información desde esta área a fin de realizar intercambios y evaluar las demandas.

ÁREA ADMINISTRATIVA

El área administrativa tiene como función la organización y gestión de la comunicación, procesamiento de datos, supervisión y distribución de recursos materiales necesarios para el óptimo funcionamiento del Punto Preventivo y Asistencial, recepción de la demanda espontánea y la articulación con el área idónea, carga y sistematización de datos recabados en las planillas. La persona que puede estar al frente del área puede ser un técnico en administración o técnicos en secretaríos u otra persona con experiencia en la materia para cubrir el puesto.

Objetivo general:

Coordinar y organizar actividades administrativas de la institución, desde la atención al público, recepción de demanda espontánea, articulación con el área correspondiente, sistematización de datos obtenidos de las planillas y la supervisión de recursos materiales.

Descripción de las funciones:

- Informar al Coordinador sobre las actuaciones y documentación ingresados al área, asistiéndolo en todo lo relacionado con el trámite administrativo de los mismos.
- Organizar y Supervisar la distribución de las actuaciones recibidas en la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de cada área, las que requieren urgente respuesta o trámite

o que por su naturaleza merezcan especial atención, conforme las directivas recibidas de la superioridad.

- Establecer los circuitos administrativos adecuados para que la distribución y pases internos de las actuaciones, se realicen de manera ágil y segura, habilitando a tal fin los registros que correspondan.
- Adjuntar a la documentación recibida, antes de derivársela a la unidad organizativa correspondiente, todos los antecedentes de los que pueda disponer para facilitar su tramitación.
- Conocer con profundidad la legislación administrativa de aplicación en los asuntos de su competencia, controlando la observancia de la misma por parte del personal a su cargo y asesorar sobre los procedimientos administrativos a aplicar a tal fin de que se cumplan los plazos y las formas
- Desarrollar toda otra función que le fuera asignada y/o que haga a un mejor desenvolvimiento del área bajo su conducción

Comunicación:

El área administrativa es transversal a todas las áreas y sectores, por tal motivo debe estar íntimamente relacionada y comunicada con todas y cada una de las mismas. Esta recibe todos los pedidos, notas, actas y cualquier otro documento que sea destinado a los puntos preventivos o que los mismos envíen a otro sector. Debe tener por lo tanto una articulación fluida con la Coordinación de Prevención, Coordinación de Asistencia y con los referentes de los mismos

ÁREA PSICOSOCIAL FAMILIAR

La prevención implica la construcción del lazo social, la restitución de los Derechos y el fortalecimiento de proyectos de vida. Desde los Puntos Preventivos y Asistenciales se actúa como facilitadores, activadores y agentes de cambio. Teniendo en cuenta la singularidad de las personas, familias y contexto para la planificación de actividades, respuesta que se lleva a cabo luego de investigación y diagnóstico del territorio. Desde el área se promueve el vínculo con las familias, incentivando su participación y sentido de pertenencia al dispositivo. El equipo técnico que debe operar en la siguiente debe ser: Lic. en Trabajo Social, Psicólogos Comunitarios y Preventores (personas idóneas o formadas para accionar en el área).

La familia desde una perspectiva psicosocial, es vista como un sistema al que pertenece el individuo y la misma debería favorecer un estilo de vida saludable y sustentable. Entendiendo que la familia es el agente socializador en cuyo ámbito la persona adquiere su identidad y constituye la matriz básica con la que el sujeto cuenta para afrontar las problemáticas de su existencia. Es un contexto complejo e integrador y un área psicosocial sujeta a

la influencia de factores socioculturales protectores y de riesgo es fundamental para poner en el foco la mirada integral en las familias, sin abstraerse del entorno socioeconómico y cultural.

Las habilidades técnico profesionales requeridas apuntan al conocimiento, comprensión y reflexión sobre la realidad concreta de la persona y su red social primaria, y la comprensión y análisis de las distintas variables que devienen del campo macro social. El interjuego que se entabla entre éstas para luego identificarlas e interpretarlas en el ámbito de la actuación profesional es necesario para reconocer cuales son las técnicas e instrumentos apropiados para el abordaje socio-familiar.

Objetivo General:

Propiciar herramientas de acción ligando la palabra transformación al contexto de familia, con acciones que promuevan el bienestar en la construcción subjetiva del sistema familiar y qué está enmarcada en el contexto de prevención de adicciones.

Descripción de las funciones:

- Efectuar el reconocimiento y relevamiento de la población objetivo.
- Tareas de seguimiento de casos individuales y familiares específicos.
- Efectuar informes socio económico ambiental de las familias participantes específicas, en situación de vulnerabilidad.
- Coordinar actividades con instituciones abocadas a la problemática del niño, niña y adolescente
- Favorecer la capacitación de promotores sociales, de salud y voluntariado abocado a la población objetivo
- Proponer actividades de capacitación del personal en el área en los temas de su competencia
- Potenciar la Identidad del Punto Preventivo y Asistencia a través de diferentes talleres específicos de Consumos Problemáticos, destinados a la población, con el objetivo de crear espacio de dialogo y reflexión acerca de la problemática, para la construcción de conocimientos, y deconstrucción de preconceptos y prejuicios ante los mismos
- Realizar Talleres con Padres, Tutores o Referentes Afectivos, que brinden herramientas prácticas para la Prevención de los Consumos Problemáticos
- Fortalecer los espacios de primera escucha en los Puntos Preventivos y Asistenciales

Medición de Resultados:

Los resultados medidos serán enviados en formato de Informe a la Coordinación de los Punto Preventivo y Asistencial.

- Registro de Actividades: Asistencia a los cursos y talleres
- Planillas de registros del área



ÁREA DE SALUD

Es posible pensar a la salud como un proceso dinámico, de autoayuda, fortaleciendo los saberes, valores, hábitos como herramientas para la prevención del consumo problemático.

Desde los Puntos Preventivos y Asistenciales, no se ofrece atención primaria de la salud, pero sí la articulación con diferentes centros de salud cercanos y con Hospitales del Municipio para que las personas de la comunidad tengan acceso a la atención sanitaria necesaria. Se promueve y gestiona recursos necesarios para los Puntos en materia de salud, potenciando espacios saludables dentro del dispositivo. El equipo técnico que debe operar en la siguiente área debe ser: Lic. en Enfermería o técnicos en Enfermería, promotores de Salud, Nutricionistas, u otra persona idónea que pueda articular con los centros de salud etc.

La creación del área de Salud del Punto Preventivo y Asistencial, tiene el objetivo de orientar, acompañar y dar seguimiento, a las intervenciones desde una perspectiva integral, tomando como punto de partida la multicausalidad y complejidad de las situaciones de Consumo Problemático, así también generar respuestas a las demandas del equipo interdisciplinario y la comunidad para favorecer y potenciar las prácticas de autocuidado y autococimiento como herramienta de prevención.

A través de una dinámica en la comunicación de forma interdisciplinaria, interna y externa con la comunidad, los profesionales de otras instituciones de salud y afines, tanto públicas como privadas y las organizaciones con y sin fin de lucro, procuran dar respuestas a las demandas de la comunidad, partiendo de una perspectiva de salud colectiva e intersectorial para contribuir al logro de los objetivos, misión y visión.

Objetivos Generales:

Diseñar las estrategias de construcción de prácticas de cuidado de la salud en los Puntos Preventivos y Asistenciales como Factores de Protección.

Descripción de las funciones:

- Identificar los factores protectores y de riesgo que influyen en la salud de la población que asisten al Punto Preventivo y Asistencial.
- Impulsar la creación de espacios saludables en el Punto Preventivo y Asistencial.
- Asesorar y articular con las instituciones las demandas solicitadas por la comunidad.
- Fortalecer los espacios de primera escucha en los Puntos Preventivos.
- Realizar herramientas visuales, cartelería específica con contactos de Emergencia.
- Gestionar y realizar talleres de Primeros Auxilios.

- Gestionar Botiquín de Primeros Auxilios.
- Talleres de reflexión e intercambio, talleres de autocuidado de salud.
- Gestionar turnos y demandas.
- Brindar herramientas de autocuidado en la comunidad, teniendo en cuenta las diferentes etapas del desarrollo.
- Intervenir en las admisiones en el apartado de Salud. (Ver en Anexos).
- Registrar las actividades.

Protocolo de Crisis:

El protocolo de crisis busca definir acciones (dependiendo del contexto de cada Punto Preventivo) en función a posibles situaciones de contingencias:

- Contar con cartelería específica y clara con contactos de emergencia y toda persona involucrada en las actividades del PPAI pueda tener acceso a un botiquín de Primeros Auxilios.



El Punto Preventivo y Asistencial debe garantizar el encuentro del usuario de sustancias con los servicios de salud, fomentando cambios positivos graduales en el consumidor.

- Adopción de medidas: Ante cualquier situación de crisis o emergencia sanitaria y controles sanitarios (toma de presión, toma de temperatura) en los Puntos Preventivos Abordaje Integral, el área de salud es competente para realizar intervenciones, sea realizando el auxilio inmediato o contactando al sistema de salud u organismo competente del que se requiera intervención. Por tal motivo se aconseja que dicha área esté coordinada por un personal de la salud (médicos/as y/o enfermeros/as).
- Informar a la coordinación: dada una situación de crisis, el área que esté a cargo de la actividad o referente presente al momento de la crisis o emergencia.
- Recopilar toda información posible sobre el suceso: una vez disminuida o apaciguada la crisis o emergencia, de forma eficiente se debe recabar información respecto del sujeto, actividad, lugar y cualquier otro dato relevante.

1. Clasificar el tipo de crisis y su gravedad

Grave

- Lesiones físicas (fractura, cortes sangrantes, etc.)
- Violencia Familiar
- Sanitaria (consumo, adicciones, enfermedades)
- Intentos de suicidio
- Otros
- Leve
- Emocional
- Lesión Física leve (golpes accidentales, rasguños, cortes menores)
- Etc.

2. Identificar lugar del hecho

- En el Punto preventivo: situación que se originaron en el espacio físico del Punto Preventivo y Asistencial
- Externas: casa, escuela, barrio, etc.

Medición de Resultados:

Los resultados medidos serán enviados en formato de Informe a la Coordinación de los P.P.A.I.

- Registro de Actividades: Asistencia a los cursos y talleres.
- Planillas de registros del área.

ÁREA DE EDUCACIÓN

El Punto Preventivo y Asistencial actúa como medio facilitador para que las personas logren tener acceso efectivo a la educación, teniendo en cuenta que la educación es un factor protector por excelencia. Así como también, en el sentido amplio de educar, actúa como fortalecedor para un sano desarrollo individual, generando a través de diversos talleres lúdicos, recreativos, talleres de oficio y actividades curriculares, potenciales proyectos de vida en tanto pueden dar sentido a la vida cotidiana, generando una efectiva ocupación del tiempo libre para así tener menos riesgos del consumo problemático. Así también tiene la

finalidad de incentivar la vinculación con otras instituciones públicas como privadas para el logro de los objetivos. El equipo técnico que debe operar en la siguiente debe ser: Maestra de grado y/o nivel inicial, profesores o estudiantes avanzados de diferentes carreras.

La educación en su sentido amplio, es la disciplina destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen. Es la construcción de conocimientos en la comunidad.

Objetivos Generales:

Construir conocimientos entre las personas y las instituciones para que desarrollen el aprendizaje y la adquisición de herramientas específicas en el ámbito de la prevención del consumo problemático y adicciones a fin de que se constituyan como agentes multiplicadores de prevención.

Descripción de las funciones:

- Articular con las Instituciones Educativas cercanas u otras a fin de lograr una efectiva re vinculación de personas de la comunidad al sistema educativo.
- Proponer, implementar y supervisar programas de capacitación en los distintos niveles sobre los Consumos Problemáticos y Adicciones
- Proponer, implementar y supervisar los diferentes talleres pedagógicos que se realizan en el Punto Preventivo y Asistencial para garantizar y potenciar su Identidad frente a la Prevención de Consumos Problemáticos.
- Gestionar y Armar Redes Comunitarias con Agentes Sociales pertenecientes al Ámbito de su competencia, para el fortalecimiento del Área.

Medición de Resultados:

Los resultados medidos serán enviados en formato de Informe a la Coordinación de los Puntos Preventivos y Asistenciales.

- Registro de Actividades: Asistencia a los cursos y talleres.
- Planillas de registros del área.

ÁREA RECREATIVA Y DEPORTIVA

El deporte es una actividad en sí misma preventiva, ya que estimula el desarrollo de capacidades físicas, expresivas, reflexivas y creativas, entre otras, y de este modo, contribuye en la construcción de la identidad. Moviliza emociones y sentimientos, pero sobre todo puede influir en las actitudes y comportamiento de las personas, promueve el dar lo mejor

de sí en el campo de juego, y esto trasladarlo a su vida personal.

Es por ello que al habilitar la expresión y el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas facilita el desarrollo saludable e integral de niños, niñas y adolescentes. Se realizan en el dispositivo diferentes actividades deportivas y recreativas promoviendo la inclusión que también trae aparejado la participación familiar.

Así también tiene la finalidad de incentivar la vinculación con otras instituciones públicas como privadas para el logro de los objetivos. Algunos de los valores que se potencian a través del deporte, son: respeto, compañerismo, esfuerzo, superación, perseverancia, etc.

Es decir que al habilitar la expresión y el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas facilita el desarrollo saludable e integral de niños, niñas y adolescentes.

El equipo técnico que debe operar en la siguiente debe ser: Profesores o estudiantes avanzados de educación física, referentes locales en deporte, profesores de un deporte en específico como ser Taekwondo, Fútbol, Vóley, etc.

32

Objetivos Generales:

Promover la prevención específica e inespecíficamente de los consumos problemáticos y adicciones mediante las diferentes actividades deportivas y recreativas.

Descripción de las funciones:

- Planificar y Desarrollar actividades Deportivas y Recreativas en los puntos preventivos con grupos etarios diversos
- Articular con diversas Instituciones públicas y/o privadas competentes en el Área de Deporte
- Supervisar el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas
- Guiar en el desarrollo de todas las actividades deportivas y recreativas en los puntos preventivos
- Gestionar espacios deportivos y recreativos
- Generar espacios de becas en los diferentes clubes y disciplinas para los alumnos

Medición de Resultados:

Los resultados medidos serán enviados en formato de Informe a la Coordinación de los Punto Preventivo y Asistencial

Planillas de Asistencia a las actividades Recreativas y Deportivas: a través de las cuales se mide la variación de asistencia e inasistencia a cada actividad a realizarse.

ÁREA DE ASISTENCIA

Entendiendo al consumo problemático como un fenómeno multicausal y complejo, no provocado por una problemática propia del sujeto o una característica esencial de la sustancia, se sostiene que los consumos problemáticos en general constituyen un asunto que obliga a complejizar nuestra mirada acerca de la salud y que debemos abordar desde una mirada integral, colectiva y en términos relacionales. Se propone, por lo tanto, cambiar el eje del análisis, dejando de centrar la atención solamente en la sustancia o el sujeto para hacer hincapié en las relaciones entre la sustancia, el sujeto y el contexto. Entendiendo al consumo problemático como cualquier asunto que afecta a la salud de las personas desde el enfoque del abordaje integral y el modelo de promoción de la salud. Se deben dirigir acciones que promuevan el desarrollo integral del ser humano, la familia y la comunidad⁵.

Existen dispositivos que intentan contemplar las diferentes características de los pacientes, no existe un sólo tratamiento y modalidad universal para todas aquellas personas que padezcan consumo problemático de sustancias psicoactivas: el enfoque es singular y es de vital importancia ajustar las propuestas terapéuticas, según la evolución clínica. Cada dispositivo es facilitador del acceso a otros, según las particularidades de cada situación. Las “recaídas” o vueltas al consumo son propias y forman parte del proceso terapéutico. El eje central del servicio asistencial se basa en la atención dirigida al paciente y a su familia o referentes, a través de un equipo interdisciplinario, que comprende el proceso terapéutico como un esfuerzo continuo y sostenido.

Dentro de este modelo de abordaje Integral comunitario aplicado a los Puntos Preventivos y Asistenciales, el ámbito de Asistencia es uno de los pilares fundamentales que sostienen a la estructura de los mismos. El mismo está compuesto por un equipo interdisciplinario de Licenciados en Psicología, Licenciados en Trabajo Social, Licenciados en Enfermería, Doctores Clínicos, Doctores Psiquiatras, Operadores y Acompañantes Terapéuticos.

Descripción de Funciones Generales:

- **PRIMERA ESCUCHA:** La práctica de recibir y escuchar nunca es ingenua. La escucha es una manera de relacionarse y construir vínculos de confianza con sujetos, grupos y organizaciones, es cómo elegimos predisponernos para la interacción. Antes de decirle al otro cómo creemos nosotros que debe hacer las cosas, se escucha generando la apertura para comprender lo que el otro piensa y siente (esto vale también para actores colectivos, es decir, otros dispositivos que integran el territorio). Cuando se organiza el dispositivo de trabajo, cuando se sale al encuentro, cuando se recibe, cuando se acompaña, cuando se construyen redes, se hace priorizando la escucha como elemento fundamental en la forma de accionar. Escuchar, por lo

tanto, no implica dar respuestas o decir al otro lo que debería hacer para solucionar su problema. La escucha tiene que apuntar a generar el espacio y las condiciones para que quien se acerca pueda preguntarse acerca de su relación con las sustancias y las consecuencias negativas que ese vínculo pudiera generar en su proyecto de vida. De la misma manera, será un espacio para repensar las prácticas que se viene desarrollando como familia, organización e institución en relación a quienes tienen un consumo problemático. Por lo tanto, proponemos no “ir al choque”, sino trabajar sobre la “discrepancia”.

- **ORIENTAR Y CONTENER:** Una de las acciones posibles de un dispositivo es asesorar a una persona que se acerca a consultar u obtener información sobre la temática. Orientar consiste en un asesoramiento claro, directo y motivador para manejar el problema que se presenta. Puede estar mediatizado por el uso de material gráfico didáctico y explicativo. Orientar refiere a brindarle a la persona que consulta los datos disponibles. Asimismo, siempre que sea posible, se hará la articulación correspondiente: es posible llamar al referente de una institución u organización y avisar que existen posibilidades de que cierta persona se acerque; o incluso acompañar personalmente al primer contacto de la persona a la institución recomendada. Orientar no implica hacerse cargo de las estrategias de acompañamiento, sin embargo, no impide realizar un seguimiento de la situación. La acción de contener es complementaria a la escucha e implica generar un ámbito de confianza, en un clima agradable que permita ayudar a transitar un momento crítico sin que eso requiera resolver la situación.⁶
- **TRATAMIENTO AMBULATORIO:** Las personas con problemáticas de consumo y adicciones asisten a turnos pautados con los diferentes profesionales de la Salud. Se da de manera regular y con una frecuencia estipulada al tratamiento.

COORDINACIÓN DE ASISTENCIA

El Rol Coordinador de Asistencia estará a cargo del equipo interdisciplinario que este abocado explícitamente a la asistencia de personas de la comunidad que estén atravesando un Consumo Problemático y a sus familias. La misma tiene como objetivo por un lado la evaluar si el participante puede ser atendido en el Punto Preventivo, de no se posible la identificación de centro más cercano para su atención o en su defecto la articulación con el Centro Manantial, garantizando el derecho a la atención.

Objetivo General:

Acercar la Asistencia de los Consumos Problemáticos a la comunidad, gestionar, organizar y planificar toda acción de Abordaje Asistencial y actuar como socializador con el equipo interdisciplinario del área. Así también actuar como nexo entre el equipo del Punto

⁶ Manual de Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos, pág. 74 y Ss. (Sedronar)

Preventivo y Asistencial y los Centros Propios de Asistencia de los Consumos Problemáticos de la zona, articulando así el accionar Asistencial.

Descripción de las funciones:

- Fortalecer la Identidad de Punto Preventivo y Asistencial, en cuanto a garantizar que las actividades brindadas por el equipo interdisciplinario del Área tengan como objetivo el fortalecimiento de la Primera Escucha.
- Gestionar articulaciones y participación de Redes Comunitarias.
- Acompañar y supervisar al equipo interdisciplinario
- Fortalecer el vínculo y la comunicación con la Coordinación de Prevención
- Asesorar y articular con las instituciones las demandas solicitadas por la comunidad
- Realizar un seguimiento y asesoramiento a la tarea administrativa del Punto Preventivo y Asistencial
- Diseñar estrategias de difusión y comunicación de las actividades de Asistencia a través de los medios de comunicación disponibles, online, por medio de folletería
- Realizar entrevistas de demanda espontánea para asesoramiento.
- Realizar entrevistas domiciliarias socio ambientales y socioeconómicas.
- Solicitar y tener registros de las intervenciones realizadas en el Punto Preventivo y Asistencial, llevando un registro sistemático de los mismos para también compartir datos con el Observatorio General de Drogas de la Provincia.
- Solicitar y tener informes de Seguimientos de casos de los Punto Preventivo y Asistencial.
- Planificación de horarios y actividades tanto del equipo interdisciplinario del Área.
- Gestionar recursos necesarios con el Área Administrativa para el óptimo funcionamiento de los Punto Preventivo y Asistencial.
- Propiciar un flujo de información constante a través de un canal de comunicación diaria entre el equipo interdisciplinario, Coordinación de Prevención y superiores inmediatos, en relación a actividades y novedades del Punto Preventivo y Asistencial y viceversa, teniendo en cuenta a la comunicación como un proceso bidireccional.
- Desarrollar toda otra función que le fuera asignada y/o que haga a un mejor desenvolvimiento del área bajo su conducción.

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL PUNTO PREVENTIVO Y ASISTENCIAL:

El Proceso de Admisión como “participante” se realiza cuando una persona concurre a Punto Preventivo y Asistencial para la inscripción de actividades, esta puede darse de diferentes maneras:

- Demanda espontánea por la persona o un referente afectivo.
- Demanda Comunitaria.
- Articulación con otros agentes sociales. Ejemplo: la escuela, comisión vecinal, menderos, etc.
- A partir de este encuentro se genera la entrevista de admisión con objetivos planificados:
- Inscripción a actividades
- Consulta, Orientación, Asesoramiento, Evaluación, Derivación, Admisión
- Armado de la Ficha Familiar y/o Individual de los Participantes
- Armado y numeración de Legajo: Fotocopia del DNI, Partida de Nacimiento u otros papeles que hace entrega la familia en el momento de la entrevista de primer contacto, por ejemplo: Certificado de Discapacidad, Informes escolares, Libretas sanitarias, etc.
- Firma del Acta de Acuerdo y Compromiso
- Evaluación y definición de objetivos para la intervención si así lo requiere

El proceso de Admisión como “sujeto de atención” se realiza cuando una persona se acerca al Punto Preventivo y Asistencial para realizar Primera Escucha en referencia a los Consumos Problemático. La demanda puede ser personal, como familiar. A partir de este pedido de ayuda, interviene cada profesional del Área Asistencial.

A partir de allí se realiza primera escucha donde tiene como objetivo revelar el motivo de consulta latente, anamnesis de trayectoria de vida y evaluar consciencia de enfermedad.

Se llevará registro personal de cada sujeto de atención, y de las denominadas evoluciones de las intervenciones realizadas con el mismo.

RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DEMANDA COMUNITARIA

Este dispositivo es un espacio de promoción de la Salud y Prevención de las Adicciones que tiene el objetivo de acercar a poblaciones más vulneradas para asesorar y establecer un primer contacto en relación a las problemáticas de consumo. Al abordar la problemática de los consumos de manera integral con enfoque de derechos y propiciando la participación comunitaria, se considera demanda a todo pedido de ayuda, cualquiera sea su índole, que sea recibido por el equipo técnico de intervención territorial.

- Si la misma implica la intervención de algún Área Específica del Punto Preventivo y Asistencial, esta tomara asuntos sobre el caso y realizara las intervenciones pertinentes dejando registro de las mismas.
- Si la misma depende de otro organismo, nuestra labor está en poder articular con el adecuado
- Si la misma envuelve al entorno familiar, se deberá realizar una intervención y seguimiento. El seguimiento se realizará a través de la instrumentación de espacios familiares o referentes afectivos para reflexionar conjuntamente sobre la situación y necesidades del participante y/o sobre la demanda (Interna o externa de la familia) como responder a la misma de un modo adecuado, manteniendo el acompañamiento posible
- La supervisión, evaluación y rediseño de estrategias operativas constituirán una modalidad permanente de trabajo multidisciplinario

PROCEDIMIENTO DE TALLERES Y ACTIVIDADES

Los puntos Preventivos y Asistenciales buscan un acercamiento entre este y la comunidad, pero no constituyen necesariamente la acción definitiva de intervención. Por ejemplo, las acciones de enlace comunitario pueden ser talleres variados, para niños, niñas, adolescentes, adultos o adultos mayores. Si bien esta acción no tiene como objetivo abordar el consumo, sí busca la integración e inclusión de los participantes en la sociedad, situación que puede evitar o disminuir el consumo de sustancias.

La carga sistemática de datos es muy importante en cada instancia, en tanto revela la realidad de la situación de consumos problemáticos los intentos de intervenciones preventivas y asistenciales frente a los mismos y sus resultados.

El registro de los participantes a los talleres hará a través de planillas estandarizadas (ver Anexos), que permitirá unir criterios de evaluación, así como cada Área tendrá su propia planilla. A su vez, se entiende que cada comunidad tendrá una variable de estudio diferente con muestras diferentes que implicaran la aplicación de nuevos datos a recabar para su efectividad.

DISPOSITIVOS DE ABORDAJE DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

En la Provincia de Misiones actualmente funcionan 70 dispositivos de Prevención y Asistencia de los Consumos problemáticos y adicciones.

En ese contexto se diseñó y realizó por primera vez desde la provincia, un relevamiento provincial de las instituciones involucradas de manera exclusiva en la problemática. Instituciones dependientes de manera directa del Ministerio, reconocidas por su trayectoria, instituciones o dispositivos no dependientes del mismo, pero con quienes se articula constantemente, siendo algunas de creación más recientes, hacen necesario el saber quiénes son, donde están y que servicios brinda, para así proporcionar a la población misionera información oportuna según su lugar de residencia y de acuerdo a la necesidad imperante.

Desde el Ministerio de Prevención de Adicciones y Control de Drogas, que actúa como ente regulador de los diversos dispositivos que aborden la problemática de los consumos de la provincia, se dispone una Categorización para las nomenclaturas de los diferentes dispositivos, para así conformar una Red Comunitaria Provincial. Esta categorización permitirá a los espacios de Prevención y Abordaje poder identificarse en una categoría según los recursos y servicios que ofrecen a la población, como así también realizar derivaciones si así lo requieran.

A continuación, se presentan las categorías:

- Punto Preventivo y Asistencial

El dispositivo territorial comunitario denominado Punto Preventivo y Asistencial, es un espacio de escucha, contención, asesoramiento, articulación, atención y acompañamiento de las personas, compuesto por dos ejes de abordaje que se interrelacionan entre sí, preventivos y asistenciales previamente planificados para el empoderamiento de las personas frente a situaciones de vulnerabilidad ocasionadas por los consumos problemáticos. De esta manera buscamos fortalecer los factores de protección y mitigar los factores de riesgo en la comunidad, promoviendo espacios de integración bajo el encuadre del modelo multidimensional de los consumos problemáticos y adicciones. Ejemplos: PPA San Gerardo, PPA Sol de Misiones, Centro de Día Nueva Esperanza, DIAT

- Dispositivos de Referencia para asesoramiento y acompañamiento Comunitario

Son espacios comunitarios con presencia permanente en el territorio y reconocimiento por parte de los actores de la comunidad. Facilitan el acceso a la orientación, contención y acompañamiento de personas que se encuentran en contexto de vulnerabilidad por situaciones de consumo problemático y adicciones. Funcionan como puerta de entrada para el inicio de procesos de recuperación y posibilitan la construcción de proyectos de vida en comunidad. Ejemplos: Iglesias, CIC.

- Centro de Asistencia Inmediata (Comunitario)

Es un servicio de primera escucha y asistencia inmediata. A través de él se brinda atención y acompañamiento para situaciones de consumo problemático y adicciones a personas que así lo requieran. En tanto centro de atención, evaluación y derivación, sostiene una mirada comunitaria e integral, dirigida por una perspectiva de Derechos Humanos y en el marco de la Ley Nacional de Salud Mental (N° 26.657) y la Ley IACOP (N° 26.934), ateniéndose a lo indicado en la Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud (N° 26.529). Da una respuesta orientada a resolver la inquietud de la persona que es atendida, a partir de una instancia de primera escucha y el análisis de la demanda, lectura de riesgos y demandas de la persona. De esta manera, la respuesta asistencial busca resolver las demandas de las personas y/o planificar las estrategias correspondientes a cada situación para potenciar otros espacios de acompañamiento, red y fortalecimiento de la persona y sus redes en sus contextos particulares. Ejemplo: Alcohólicos anónimos, cesación tabáquica, narcóticos anónimos.

- Centros de atención ambulatoria e internación

Son Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) o gubernamentales que trabajan en atención a personas con consumo problemático y adicciones, en forma ambulatoria y o internación. Cuentan con Hospital de Día (jornada completa y media jornada) y Consultorios Externos. Son instituciones que cuentan con asistencia profesional para brindar tratamiento a las personas que lo solicitan. Las personas son evaluadas y derivadas por los equipos interdisciplinarios del Centro de Atención Inmediata. Ejemplo: Centro de Rehabilitación “El Refugio”, Hospitales, Centro Monoclínico Manantial.

- Institución de comunidad terapéutica

Son Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) o gubernamentales que ofrecen tratamientos por consumo problemático, bajo la modalidad residencial, para aquellas personas que no pueden sostener tratamientos en forma ambulatoria. Son instituciones que cuentan con asistencia profesional. Las personas son evaluadas y derivadas por los equipos interdisciplinarios del Centros de Atención Inmediata. Ejemplo: Reto a la vida.

- Casas de Medio Camino

Son espacios de contención y abordaje comunitario, con posibilidad de alojamiento, tendientes a la atención e inclusión social y/o habitacional. Está dirigido a personas atravesadas por problemáticas de consumo, en contextos de alta vulnerabilidad social, que se encuentran realizando un tratamiento y que presenten serias dificultades de acceso a una vivienda u otras contingencias de tipo social. Se consideran estructuras intermedias entre los cuidados del sector salud y la comunidad general. Su objetivo principal es el logro de la máxima autonomía posible de la persona y el pleno ejercicio de sus derechos.

LAS MODALIDADES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PUEDEN SER:

Ambulatoria: Las personas con problemáticas de consumo problemático y adicciones asisten regularmente, con una frecuencia estipulada, al tratamiento

Residencial / internación: es aquella modalidad que brinda atención las 24hs del día y en que la persona permanece en la institución. Esta modalidad implica el aislamiento de la persona de su contexto y es apartada por un tiempo de su entorno

Comunitaria: llevan a cabo acciones preventivas y asistenciales que promueven un abordaje integral (comunitario, psicosocial, espiritual, educativo, cultural, recreativo y laboral), orientados a la atención primaria de la salud de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social frente a las problemáticas relacionadas con el consumo problemático y adicciones.



ANEXOS

PLANILLA DE ADMISIÓN A TALLERES NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Fecha:

PPA: Numero de Legajo:

DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre completo:

DNI: Fecha de nacimiento:

Edad cronológica: Domicilio:

Nacionalidad:

Padece alguna enfermedad:

Obra Social: ¿Cuál?

Teléfono:

41

ESCOLARIDAD DEL PARTICIPANTE

Se encuentra escolarizado: SI NO

Colegio donde asiste:

Dirección del colegio:

Etaapa escolar: Grado: Turno:

Repitente: SI NO

En el caso que marque SI, describir que grado/os:

DATOS DE SALUD

Ultima consulta médica: Motivo:

Calendario vacunatorio: incompleto completo en curso

Diagnóstico de enfermedad: SI NO ¿Cuál?.....

Pediatra de Cabecera:

Lugar de Atención:

Consumo algún medicamento o sustancia:.....

DATOS DEL TUTOR/RESPONSABLE ADULTO

Nombre completo:

DNI: Fecha de nacimiento:

Edad cronológica: Nacionalidad:

Domicilio:

Referencia

Teléfono: (Algún contacto, ej.: referente, vecino)

Vínculo: Ocupación:

Horarios de trabajo:

Diagnóstico de enfermedad: SI NO ¿Cuál?

Consumo algún medicamento:

Consumo alguna de estas sustancias: MEDICAMENTOS – ALCOHOL – TABACO – MARIHUANA – COCAINA – OTROS – NINGUNO

Alguna persona de su entorno familiar consume alguna de esas sustancias: SI NO

Asistió alguna vez a un centro de tratamiento: SI NO

OBSERVACIONES PARA LA ADMISION

.....

.....

.....

.....

.....

CONSENTIMIENTO AL USO Y CAPTACION DE IMÁGENES

Por la presente, autorizó a mi hijo/a
DNI..... Fecha de Nacimiento / / a participar de los talleres dictados en el
Punto Preventivo y Asistencial, a cargo de la Subsecretaria de Prevención de Adicciones y
Monitoreo Territorial.

Autorizo expresamente a este punto preventivo en la captación de imágenes y gra-
baciones audiovisuales en las que participe mi hija/o, así como también a producciones
individuales y grupales en los distintos talleres y/o actividades.

Además, autorizo a la publicación de las imágenes y/o grabaciones en cualquiera
de los medios impresos y digitales, con el propósito de difundir las actividades positivas rea-
lizadas en el punto preventivo, destacando las características favorables de los niños, niñas
y adolescentes. Tal difusión esta enmarada en el artículo 53 del Código Civil y Comercial.
Respetando la ley 26.061 (LEY DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES). Artículo 22. DERECHO A LA DIGNIDAD.

No existe límite de vigencia de esta autorización; ni tampoco existe ninguna espe-
cificación geográfica en cuanto a donde difundir este material. Tampoco existe recompensa
económica por la utilización de las mismas.

AUTORIZO

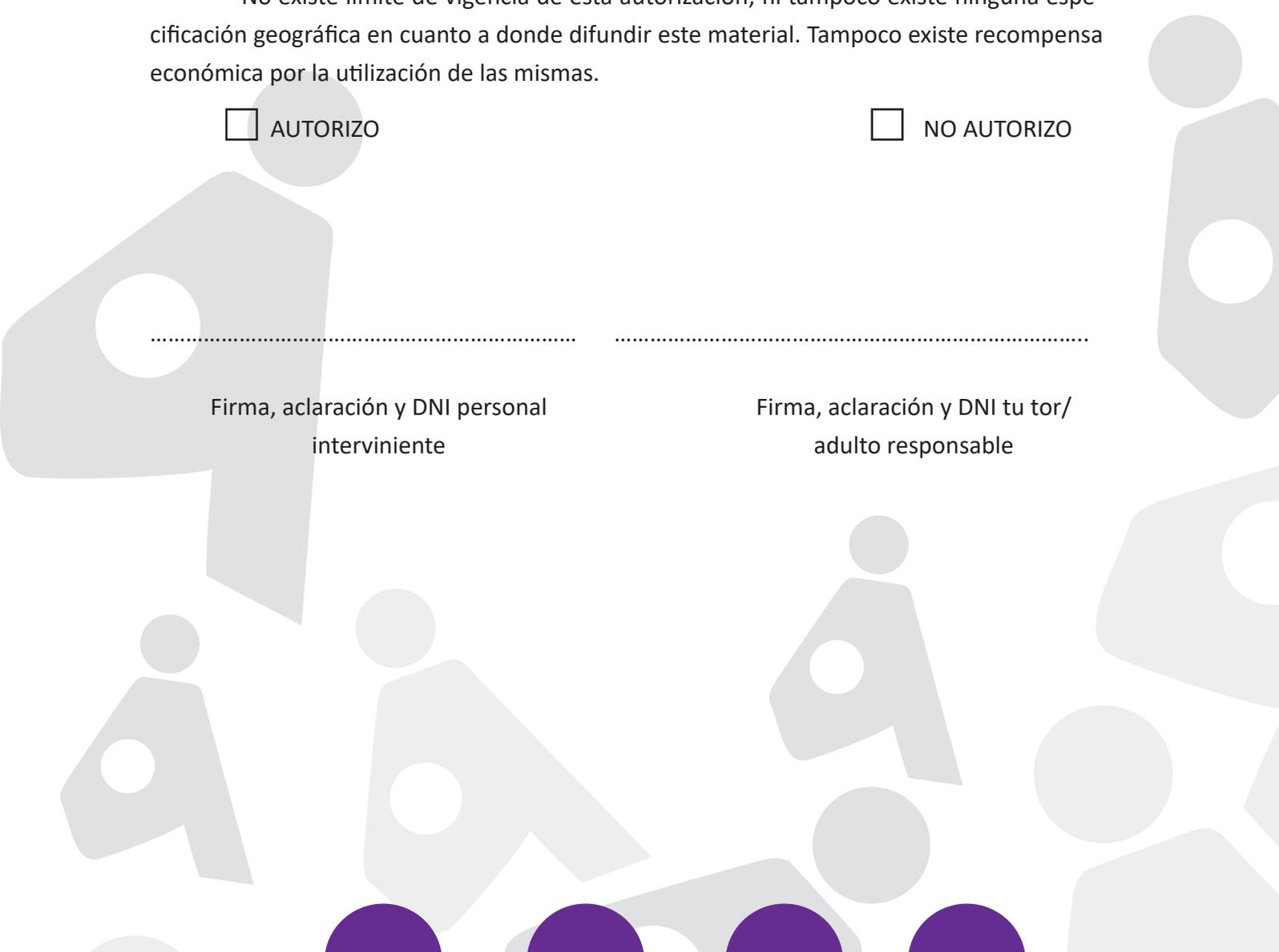
NO AUTORIZO

.....

Firma, aclaración y DNI personal
interviniente

.....

Firma, aclaración y DNI tu tor/
adulto responsable



ACTA ACUERDO Y COMPROMISO:

Conste por el presente documento, el acuerdo entre el Punto Preventivo y Asistencial de la Subsecretaría de Prevención de Adicciones y Monitoreo Territorial dependiente del Ministerio de Prevención de Adicciones y control de Drogas; y el Padre, Madre o Tutor del N.N.A. que participe de las actividades del Punto Preventivo, quienes suscriben sin presión alguna y en uso de sus facultades.

Considerando que se acuerdan las condiciones:

PRIMERO: Que la subsecretaría se compromete a:

- I. Llevar a cabo el acompañamiento y supervisión de las acciones preventivas durante las actividades educativas, deportivas, lúdicas y recreativas, dentro y fuera del establecimiento.
- II. Impulsar valores, buenos hábitos y conducta deportiva en Niñas, Niños y Adolescentes.
- III. Acompañarlos durante todo el desarrollo de las actividades.
- IV. A LOS PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES POR FUERA DEL EDIFICIO INSTITUCIONAL, encargarse del traslado de los N.N.A. al lugar (ida-vuelta).
- V. En supuestos de conductas que estén por fuera de las pactadas en las Normas de Convivencia (insultos, violencia física, etc.) se informará al Padre/Tutor o Referente afectivo del N.N.A. y se tomarán las medidas que se consideren correspondientes para la restitución del buen comportamiento.

SEGUNDO: Que los Padres Tutores o referentes afectivos se comprometen a:

- I. Reunir la documentación solicitada de manera obligatoria, entendiéndose: certificado médico del N.N.A; fotocopia de D.N.I.; Certificado de alumno regular, libreta de calificación del N.N.A; otros solicitados por el personal.
- II. En caso de que se requiera su presencia por cuestiones vinculadas al N.N.A. concurrir a la reunión que se cite.
- III. A cumplir y hacer cumplir al N.N.A cada una de las disposiciones de las Normas de Convivencias que previamente me fueron nombradas.

TERCERO: Ambas desarrollarán:

Diseñar y ejecutar un Acuerdo de Convivencia, con participación de los Niñas, Niños y Adolescentes que participen del P.P. y A. como aquellos que participan de las actividades del Club Crucero del Norte. No poner actividades puntuales

NORMAS DE CONVIVENCIA

Las normas son esenciales para organizar y armonizar la convivencia en el Punto Preventivo y Asistencial, ya que posibilita que cada uno de sus integrantes conozca sus derechos, pero también sus obligaciones.

La aceptación de las pautas de convivencia es condición indispensable para la solitud de admisión a los talleres de los PPA.

HORARIOS:

- I. Es de vital importancia la puntualidad en la asistencia al/ los talleres, ya que la llegada fuera de tiempo entorpece el desarrollo regular de la actividad.

ASEO PERSONAL:

- I. El niño/a o adolescente debe concurrir al punto con remeras, short o pantalón y calzado (ojotas, zapatillas, alpargatas, etc.)
- II. Otros: en fechas especiales concurrir con ropa adecuada a la actividad.

RETIRO DE MENORES: No se usa menores de acuerdo a la Ley 26.061

- I. El padre/madre o tutor/a o Referente afectivo, debe dejar sentado quien puede en situaciones excepcionales retirar al N.N.A.
- II. En casos en los que el N.N.A. deba ausentarse del establecimiento sin la presencia de un adulto responsable el mismo debe presentar una autorización firmada por su padre/madre o tutor/a.

SALIDAS RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y LÚDICAS:

- I. En las salidas recreativas se espera que el N.N.A. refleje los buenos hábitos, valores y prácticas que se promueven en el P.P y A.
- II. Las salidas recreativas, deportivas y lúdicas son planeadas y organizadas con anticipación, por lo que cada N.N.A. contará con la información necesaria en cuanto cual es la actividad, día y hora y siempre se requerirá previa autorización padre/madre o Tutor o referente afectivo.

DISCIPLINA:

- I. Desde el Punto Preventivo se promueve el respeto mutuo, compañerismo, trabajo en equipo, tolerancia, aceptación, solidaridad, Respetar las opiniones diversas.
- II. Las malas conductas periódicas del alumno participantes se notificarán a los padres o tutores, a fin de poder trabajar en la solución de forma conjunta.
- III. Entiéndase cómo malas conductas:
 1. Insultos verbales y no verbales a los referentes del P.P. y A, cómo a sus pares.
 2. Retirarse o ausentarse sin autorización del adulto a cargo de la actividad o tallerista.
 3. Violencia física.
 4. Romper, dañar o sustraer elementos del P. P y A. de manera intencional (ensuciar, escribir, pintar las paredes, tirar basura, etc.)

5. No consumir ningún tipo de sustancias en las instalaciones en las actividades que realice el Punto Preventivo.

Firma del Padre/Tutor o Referente afectivo

Aclaración.....

DNI

Firma de Coordinación

del personal

AUTORIZACIÓN DE SALIDA:

47

AUTORIZACIÓN DE SALIDA:

Autorizo a que mi hijo..... DNI, Fecha de Nacimiento..... edad se retire del establecimiento....., sin presencia y bajo mi responsabilidad.

Firma del Padre/Tutor / Referente afectivo

AUTORIZACIÓN DE SALIDA:

Autorizo a que mi hijo..... DNI, se retire del establecimiento....., sin presencia y bajo mi responsabilidad.

Firma del Padre/Tutor